



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 25 JUL 2017

VISTO:

La Nota CUDAP N° 4688/2017 por la que el arquitecto **Cristian TERRENO** solicita licencia con goce de haberes, en sus cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, de la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS-A**, y Profesor Titular, por concurso, con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO-A**, por el periodo comprendido entre el 3 y el 9 de julio de 2017, con motivo de participar en AESOP PDH Workshop, a realizarse en la University of Bauhaus Weimar, Portugal; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,
Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Justificar, con goce de haberes, las inasistencias incurridas al arquitecto **Cristian TERRENO (Leg. 35052)** sus cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, de la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS-A**, y Profesor Titular, por concurso, con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO-A**, por el periodo comprendido entre el 3 y el 9 de julio de 2017, encuadrando esta misma en las disposiciones del Art. N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución N° 346/03 del Honorable Consejo Superior.-

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 859-72017.-



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba